



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 006/2015**

Fecha: viernes 06/03/2015
Hora: 08:30 a.m.
Lugar: Salón de Consejos- Rectorado

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración propuesta de modificación del Calendario Académico 2014-1- Regular, aprobada en CA 002/2015, de fecha 05 de marzo de 2015.
2. Consideración de discusión de retiro de unidades curriculares por un día.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. **Consideración propuesta de modificación del Calendario Académico 2014-1- Regular, aprobada en CA 002/2015, de fecha 05 de marzo de 2015.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 23 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el Calendario Académico 2014-1- Regular, aprobado en CA 002/2015, de fecha 05 de marzo de 2015, bajo los siguientes términos:

CALENDARIO ACADÉMICO LAPSO 2014-1 - Regular Modificación - Continuación					
PROCESOS REGULARES			PROCESOS ADMINISTRATIVOS		
Proceso	Fecha	Duración	Proceso	Fecha	Duración
Reinicio de actividades académicas	09/03/2015				
Semana Santa 2015					
Inicio del Semana Santa 2015	30/03/2015		Finalización del Semana Santa 2015	03/04/2015	
LAPSO 2014-1 - Continuación					
PROCESOS REGULARES			PROCESOS ADMINISTRATIVOS		
Proceso	Fecha	Duración	Proceso	Fecha	Duración
Reinicio de actividades académicas	06/04/2015				
Carga de pre oferta académica	06/04/2015 al 10/04/2015	1 semana			
Fin de clases y	24/04/2015				



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

evaluaciones		
Entrega de evaluación último parcial	27/04/2015	1 día
Entrega de calificaciones definitivas	27/04/2015	1 día
Modificación de calificaciones definitivas	28/04/2015 al 12/05/2015	10 días hábiles
Total de semanas		7 semanas

Asimismo, se acordó impartir docencia indirecta desde el lunes 9 de marzo de 2015 hasta el miércoles 11 de marzo de 2015, con reanudación de actividades de docencia directa a partir del jueves 12 de marzo de 2015.

Las evaluaciones de las unidades curriculares con contenido impartido a la fecha, se re-planificarán y ejecutarán a partir del día lunes 16 de marzo de 2015.

2. Consideración de discusión de retiro de unidades curriculares por un día.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el día adicional de retiro de unidades curriculares para el lapso 2014-1, en los términos establecidos en este Consejo Universitario.

Quedan responsables de la ejecución de la presente decisión: el Vicerrector Académico, la Secretaria, el Decano de Docencia y la representación estudiantil.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria